Córdoba, 12 JUL 2013

VISTO:

El lamentable fallecimiento del padre de la agente Vilma Leonor Godoy Betancu, acaecido durante el mes de junio;

CONSIDERANDO:

Que se estimó pertinente expresar el dolor que tan desgraciado hecho provocara en la Familia Godoy y comunidad de esta Facultad, mediante la publicación un aviso fúnebre y una corona ;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de las siguientes Facturas:

- A la firma Pere Lechaise S.A., el Recibo Nº 0001-00024474, de fecha 09/06/2013, el monto de $130,00 (pesos ciento treinta con 00/100), en concepto de un aviso fúnebre.
- A la firma Abregú Vukovik Claudio, la Factura c Nº0001-00000434, de fecha 09/06/2013, el monto $400,00 (pesos cuatrocientos con 00/100), ewn concepto de una corona.

ARTICULO 2º: Imputar las presentes erogaciones a Fondos de Gastos Corrientes de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº 0325
m.r.

FACULTAD DE ARTES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba